

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
C/ Miguel Ángel, 11  
28010 Madrid

Madrid, 19 de abril de 2011

The Royal Bank of Scotland N.V. ("**RBS N.V.**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

### **Propuestas de transmisión de una parte sustancial del negocio de RBS N.V. a favor de RBS plc.**

Los Consejos de Administración de The Royal Bank of Scotland Group plc (RBSG), The Royal Bank of Scotland plc (RBS plc), RBS Holdings N.V. y The Royal Bank of Scotland N.V. han aprobado las propuestas de transmisión de una parte sustancial del negocio de RBS N.V. a favor de RBS plc (las "Transmisiones Propuestas"), sujetas, entre otras cuestiones, a análisis regulatorio y otras autorizaciones y a ulterior análisis fiscal y de otro tipo en relación con los activos y pasivos que serán transmitidos y a procedimientos de consultas a empleados. Las Transmisiones Propuestas se plantean tras un período de amplio diálogo con los reguladores correspondientes y las agencias de calificación crediticia. Las Transmisiones Propuestas no incluirán los Activos Compartidos por el Consorcio a los que se hace referencia más adelante.

Las Transmisiones Propuestas harán más eficiente el modo en que los negocios denominados Global Banking & Markets (GBM) y Global Transaction Services (GTS) de RBSG y sus filiales y empresas filiales (el "Grupo RBS") interactúan con los clientes a través de un acceso simplificado a la línea de productos de GBM y GTS. Esto proporcionará ventajas a los clientes haciendo más fácil la interacción con el Grupo RBS incluyendo la gestión de garantías. Los clientes seguirán contratando y negociando con sus equipos de RBS locales como ocurre en la actualidad. No hay ningún requisito que obligue a los clientes a llevar a cabo acción alguna en este momento y cualquier acción que deban llevar a cabo en relación con las Transmisiones Propuestas será comunicada con suficiente antelación para garantizar la normalidad durante el período transitorio.

Las Transmisiones Propuestas no supondrán cambio alguno en la estrategia de negocio actual de ninguno de los negocios transferidos de RBS N.V. y el modo en que el Grupo RBS opera comercialmente se mantendrá sin cambios.

Las Transmisiones Propuestas son coherentes con los esfuerzos del Grupo RBS de simplificar su estructura y de este modo reducir sus riesgos, costes y complejidad. Además, como resultado de las Transmisiones Propuestas, se contempla que haya un marco de gestión e información simplificado en el Grupo RBS a lo largo de las distintas jurisdicciones en las que RBS plc y RBS N.V. operan.

El negocio de RBS N.V. incluye las siguientes líneas de productos: Valores de Renta Variable y Productos Estructurados a Minoristas (*Equities & Structured Retail Products*), Mercados

Emergentes (*Emerging Markets*), Préstamos (*Lending*), Servicios de Operaciones Globales (GTS) (*Global Transaction Services*), y Financiación y Mercados a Corto Plazo (STMF) (*Short Term Markets & Financing*). RBS N.V. es titular también en la actualidad, directa e indirectamente, de otros activos propiedad de RBSG junto con el Estado Holandés y el Banco Santander (los "Activos Compartidos por el Consorcio"). A 31 de diciembre de 2010, RBS N.V. tenía unos activos consolidados totales de 200.400 millones de euros (172.800 millones de libras), un Ratio de Capital Core Tier 1 de 8,7% y un Ratio de Capital Tier 1 de 11,0%. En la misma fecha, RBSG tenía unos activos consolidados totales por valor de 1,5 billones de libras, un Ratio de Capital Core Tier 1 de 10,7% y un Ratio de Capital Tier 1 de 12,9% y RBS plc, la entidad receptora de las Transmisiones Propuestas, tenía unos activos consolidados totales por valor de 1,3 billones de libras, un Ratio de Capital Core Tier 1 de 8,4% y un Ratio de Capital Tier 1 de 10,1%. Las Transmisiones Propuestas no se espera que tengan impacto alguno en la estructura de capital de RBSG.

Se contempla que las Transmisiones Propuestas sean llevadas a cabo de manera escalonada durante un periodo de tiempo que finalizará el 31 de diciembre de 2013. Una gran parte de las Transmisiones Propuestas (incluyendo las transmisiones de determinados valores negociables emitidos por RBS N.V.) serán, en principio, llevadas a cabo a finales de 2012. Todo ello estará sujeto, entre otras cuestiones, a análisis regulatorio y otras autorizaciones y a ulterior análisis fiscal y de otro tipo en relación con los activos y pasivos que serán transmitidos y a procedimientos de consultas a empleados.

RBS plc y RBS N.V. han debatido las Transmisiones Propuestas en detalle con la Autoridad de Servicios Financieros de Reino Unido ("UK FSA") y con el Banco Central de Holanda (*De Nederlandsche Bank* ("DNB")) y seguirán en contacto con dichos reguladores hasta que las Transmisiones Propuestas sean completadas. Serán necesarias autorizaciones por parte de estos y otros reguladores antes de que las Transmisiones Propuestas sean efectuadas. Cuando resulte posible, se utilizarán unos procesos legales de transmisión para llevar a cabo las Transmisiones Propuestas que podrán requerir aprobación de los Tribunales.

Debido a limitaciones legales, los valores negociables y garantías relacionadas que estén sujetos a las leyes de Nueva York, Nueva Gales del Sur, Nueva Zelanda y Hong Kong (incluyendo las tres series de Valores Fiduciarios Preferentes ("*Trust Preferred Securities*") emitidos por RBS N.V. Capital Funding Trusts V, VI y VII) no se contempla en la actualidad que sean transmitidos a RBS plc conforme a los procesos legales de transmisión que se prevé sean utilizados para llevar a cabo las Transmisiones Propuestas. Se tendrán en cuenta medidas alternativas en relación con dichos valores negociables y garantías cuando resulte posible bajo el criterio de RBS. En relación con los valores negociables y garantías sujetos a otras leyes que han sido emitidos por RBS N.V., se está llevando a cabo un mayor análisis para determinar si deben ser o no transmitidos a RBS plc conforme a las Transmisiones Propuestas y ulteriores comunicaciones se efectuarán a su debido tiempo. Mientras tanto, no es necesario que los titulares de valores negociables de RBS N.V. lleven a cabo acción alguna en relación con las Transmisiones Propuestas. No se contempla que las propuestas de transmisión de valores negociables de RBS N.V. a RBS plc conlleven, por si mismas, un cambio en el precio que RBS plc, como parte de sus actividades normales de creación de mercado, pueda ofrecer por dichos valores negociables. Sin embargo, RBS no puede garantizar el precio al que dichos valores negociables podrán cotizar. Los precios de mercado de dichos valores negociables pueden estar influidos por diversos factores, incluyendo el valor de los activos subyacentes de los valores negociables y las condiciones de mercado existentes, pudiendo afectar cualesquiera de ellos al valor de los valores negociables.

Por motivos legales y fiscales y de otra índole, se espera que haya ciertas operaciones, activos y otros pasivos de RBS N.V. y que no sean transmitidos a RBS plc. RBSG se compromete a proporcionar el apoyo necesario para garantizar que RBS N.V. continúe cumpliendo con sus compromisos durante y después de las Transmisiones Propuestas. Una vez completadas las Transmisiones Propuestas, RBS N.V. continuará siendo una entidad autorizada y regulada por DNB.

El Grupo RBS ha mantenido detalladas conversaciones en relación con las Transmisiones Propuestas con las tres principales agencias de calificación crediticia, Moody's, Standard & Poor's y Fitch. El plan para llevar a cabo las Transmisiones Propuestas ha sido diseñado para que no exista impacto en las calificaciones crediticias de RBS N.V. o RBS plc. Está previsto que las agencias publiquen sus calificaciones crediticias con posterioridad a esta comunicación.

El presente Hecho Relevante traduce y resume el anuncio original efectuado por RBS, N.V.. El anuncio original en lengua inglesa incluye determinada información financiera consolidada pro forma no auditada relativa a RBS Holdings N.V. que podrá ser consultada en su versión original en lengua inglesa a través de la siguiente página web de RBS ([http://www.investors.rbs.com/RBS\\_NV](http://www.investors.rbs.com/RBS_NV)).

*“La presente traducción ha sido redactada exclusivamente a efectos informativos y no debe servir de guía. En caso de existir alguna diferencia entre la presente traducción en lengua española de la comunicación y la versión en lengua inglesa de la misma, prevalecerá la versión redactada en lengua inglesa”.*

La versión original completa en lengua inglesa de esta comunicación podrá ser consultada a través de la siguiente página web de RBS ([http://www.investors.rbs.com/RBS\\_NV](http://www.investors.rbs.com/RBS_NV)).

Para más información, contacte por favor en los siguientes teléfonos:

RBS Group Investor Relations

Emete Hassan

Head of Debt Investor Relations

+44 207 672 1758


RBS Group Media Relations

Michael Strachan

Group Media Centre

+44 131 523 4414

Atentamente,



---

**The Royal Bank of Scotland N.V.**